

La Abogacía pide homogeneizar los criterios de la Ley de Eficiencia en procesos de familia

El ICAB ha reunido en la 5 edición del Congreso de Derecho de Familia a más de 300 asistentes

BARCELONA, 18 (EUROPA PRESS)

La Abogacía de Familia ha reivindicado, en el marco de la 5 edición del Congreso de Derecho de Familia impulsado por el Il·lustre Col·legi de l'Advocacia de Barcelona (ICAB) criterios claros y homogéneos a la hora de proponer y admitir prueba, a raíz de la modificación de la Ley Orgánica 1/2025 de Eficiencia Judicial en procesos de familia.

En un comunicado este viernes, el ICAB ha informado de que más 300 personas han asistido presencialmente a este congreso, que ha tenido lugar el 17 y 18 de septiembre en su sede de Barcelona, en el que también se han analizado, en relación con los procedimientos de familia, la prueba digital y patrimonial, la irrupción de la IA, y los delitos vinculados a los conflictos de familia.

A través de cinco mesas redondas y dos talleres prácticos se han abordado los principales retos en el ámbito del Derecho de familia y una de las principales conclusiones ha sido que en una sociedad globalizada como la actual, los procedimientos de familia requieren que la abogacía conozca el derecho internacional privado.

El motivo, han explicado, es que cada vez hay más parejas con miembros de diferente nacionalidad, que a su vez tienen hijos con nacionalidad diferente a la suya y que viven y tienen patrimonio en diversos países, por lo que la formación en derecho internacional es ya una necesidad para la abogacía especializada en familia.

También se ha dedicado una mesa a los delitos penales vinculados al derecho de familia, como la sustracción internacional de menores, el impago de pensiones, la violencia vicaria y la revelación de secretos.

En este sentido, han recordado que estas conductas pueden generar consecuencias especialmente graves para la infancia y adolescencia y por ello es necesario abordar los procedimientos de familia desde una perspectiva integral.

FUNDACIÓN CROMOSUMA

Esta edición del congreso forma parte del proyecto impulsado por la Junta de Gobierno del ICAB '12 Congresos, 12 Causas', con el objetivo de apoyar 12 iniciativas del ámbito social que puedan contribuir a mejorar el Derecho y la vida de las personas.

En este caso, se ha vinculado a la Fundación Cromosuma, una entidad formada por padres y madres de niños con Síndrome de Down, y que trabaja para facilitar que las familias accedan a un plan de acción integral desde el primer año de vida con el objetivo de maximizar la confianza y la autonomía de los niños para que puedan desarrollar su máximo potencial a través del juego y la diversión.

<https://www.europapress.es/catalunya/noticia-abogacia-pide-homogeneizar-criterios-ley-eficiencia-procesos-familia-20260918172834.html>

La Abogacía de Familia reclama, en el marco de su 5º Congreso celebrado en el ICAB, contar con unos criterios claros y homogeneizados en el momento de proponer y admitir la prueba, a raíz de la modificación de la LO 1/2025 en los procesos de familia



- Esta es una de las principales conclusiones que se han dado a conocer en la mesa de debate entre abogacía y magistratura. La mesa ha puesto de manifiesto las disfunciones que genera la reforma de la LO 1/2025 en relación con la proposición y práctica de la prueba en los procesos de familia y la abogacía reivindica, para una mayor seguridad jurídica, homogeneizar los criterios interpretativos de dicha ley para contar con un procedimiento eficiente y acogerse a que la proposición y admisión de prueba en los procesos especiales de familia se haga en la vista oral
- En el marco del Congreso de Familia del ICAB, que ha tenido lugar los días 17 y 18 de septiembre, también se ha puesto de manifiesto la importancia de conocer el Derecho Internacional en los procedimientos de familia
- Más de 300 personas han asistido presencialmente a este acontecimiento en el que también se han analizado -en relación con los procedimientos de familia- la prueba digital y patrimonial, la irrupción de la IA, y los delitos vinculados a los conflictos de familia
- Este mes de septiembre se cumple el primer año del proyecto del ICAB “12 Congresos, 12 Causas”. El 5º Congreso de Derecho de Familia se ha

vinculado a la Fundación Cromosuma, organización sin ánimo de lucro formada por padres y madres de niños con Síndrome de Down

Más de 300 juristas han asistido los días 17 y 18 de septiembre de 2026 al 5º Congreso de Derecho de Familia, celebrado en la sede del Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB), bajo la organización de la Sección de Derecho de Familia de esta Corporación.

Durante dos jornadas y a través de cinco mesas redondas y dos talleres prácticos se han analizado los principales retos en el ámbito del Derecho de familia. Una de las principales conclusiones que se han dado a conocer es que en una sociedad globalizada como la actual los procedimientos de familia requieren que la abogacía conozca el derecho internacional privado. Actualmente hay muchas parejas con miembros de diferentes nacionalidades, que tienen hijos con nacionalidad diferente a los progenitores, que viven y tienen patrimonio en diferentes países, por ello la formación en derecho internacional es ya una necesidad real para la abogacía especializada en familia. Así lo ha puesto de manifiesto **Javier Carrascosa González**, catedrático de Derecho Internacional Privado de la Universidad de Murcia, quien ha intervenido en la mesa inaugural del congreso dedicada a analizar el divorcio internacional, con una especial mención al régimen económico matrimonial. En esta mesa se ha expuesto que ante este tipo de procedimientos uno de los primeros aspectos a tener en cuenta es valorar en qué país conviene más presentar la demanda de divorcio y qué ley se aplicará.

La segunda mesa ha permitido abordar el recurs de casación tanto en los aspectos generales como los específicos relacionados con los procedimientos de familia de la mano de **Fernando Lacaba Sanchez**, magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya. En esta mesa se ha puesto de manifiesto que la abogacía necesita herramientas para mejorar la defensa ya que los abogados especializados en familia tienen muchos problemas en el momento de llevar a cabo el proceso de casación en Catalunya.

La tercera mesa ha tratado sobre la prueba patrimonial y digital con la intervención de **Vicente Pérez Daudí**, catedrático de Derecho Procesal de la Universitat de Barcelona. En esta mesa se ha destacado que la ciudadanía cuenta con activos digitales, criptoactivos y patrimonio inmobiliario en varios países, más allá de la vivienda familiar o las cuentas bancarias, por ello en los procedimientos de familia se debe acreditar este patrimonio digital. Tenerlo localizado y acreditado es uno de los grandes retos con lo que se encuentra la abogacía de familia, por ello cada vez hay más despachos que cuentan con un departamento dedicado al patrimonio digital y a la planificación patrimonial.

Otro de los aspectos clave del Congreso ha sido abordar si es necesario armonizar los criterios de los juzgados de familia de Barcelona en materia de proposición de la prueba tras la reforma introducida por la LO 1/2025. Por ello, la Sección de Derecho de Familia del ICAB, como organizadores del Congreso, y bajo la presidencia de la abogada **Carme Adell**, han invitado a participar en esta taula de reflexió y anàlisis a **Regina Selva Santoyo**, presidenta de la Sección de Familia, Infancia y Capacidad del Tribunal de Instancia de Barcelona. Magistrada Plaza 5; **Carolina Fons Rodríguez**, magistrada Plaza 1; **Marta Pesqueira Caro**, magistrada Plaza 3; **Remei Vergés Cortit**, magistrada Plaza 6; **M. del Pilar Barrado Liesa**, magistrada Plaza 8; **Xavier Pereda Gámez**, presidente de la Sección 18ª de la Audiencia Provincial de Barcelona y **Xavier Abel Lluch**, magistrado de la Sección 12ª Audiencia Provincial de Barcelona. Esta mesa de debate entre abogacía y magistratura ha puesto de manifiesto las disfunciones que genera la reforma de la LO 1/2025 en relación con la proposición y práctica de la prueba en los procesos de familia. La abogacía ha reivindicado, para una mayor seguridad jurídica, homogeneizar los criterios interpretativos de la ley para alcanzar un

procedimiento eficiente y acogerse, a que la proposición y admisión de la prueba en los procesos especiales de familia se haga en la vista oral.

La quinta y última mesa del Congreso ha permitido mostrar una radiografía sobre algunos de los principales delitos penales vinculados al derecho de familia como la sustracción internacional de menores, el impago de pensiones, la violencia vicaria y la revelación de secretos. Esta mesa ha contado con la participación de **Maria Antònia Coscollola Feixa**, magistrada del Juzgado de Instrucción núm. 24 de Barcelona, y ha servido para mostrar el incremento de conductas delictivas vinculadas a los procedimientos de familia, especialmente en contextos de conflicto entre progenitores. Estas conductas – sustracción internacional de menores, el impago de pensiones de alimentos y la violencia vicaria- pueden generar consecuencias especialmente graves para la infancia y adolescencia afectada y por ello es necesario abordar los procedimientos de familia desde una perspectiva integral, que tenga en cuenta no sólo las cuestiones civiles relativas a la guarda, custodia, régimen de visitas o obligaciones económicas, sino también a los posibles riesgos y responsabilidades penales derivados de determinadas conductas. En este sentido, la coordinación entre los órganos judiciales, los servicios sociales, las fuerzas y cuerpos de seguridad y los profesionales especializados en derecho de familia resulta esencial para garantizar una respuesta adecuada y, especialmente, para preservar el interés superior del menor.

Par finalizar el 5º Congreso de Familia del ICAB se han llevado a cabo dos talleres prácticos, el primero sobre los activos digitales y la IA en crisis familiares, donde ha intervenido **Quirze Salomó González**, CTO-funder; y el segundo taller ha tenido como eje central los menores, identidad digital y redes sociales en los procesos de familia y ha contado con la intervención de **Júlia Bacaria Gea**, abogada y presidenta de la Sección de Derecho Digital e Inteligencia Artificial del ICAB.

El 5º Congreso de Derecho de Familia se ha vinculado a la Fundación Cromosuma

La celebración del 5º Congreso de Derecho de Familia forma parte del proyecto de la Junta de Gobierno del ICAB, “12 Congresos, 12 Causas”, con la voluntad de dar apoyo desde el ICAB, a iniciativas del ámbito social que puedan contribuir a mejorar el Derecho y la vida de las personas. Así lo han dado a conocer las diputadas de la Junta de Gobierno del ICAB **Cristina Díaz-Malnero** i **Marta Domènech** durante la inauguración del Congreso; un proyecto que justamente se inició hace un año – con motivo de la celebración del 4º Congreso de Familia- y que ya ha dado visibilidad a más de 12 entidades que prestan ayuda a diferentes colectivos. También han expuesto que este Congreso se ha vinculado a la Fundación Cromosuma. Las fundadoras de la Fundación Cromosuma **Cristina Puig** i **Blanca de Ferrater** han dado a conocer que su organización la forman padres y madres de niños con Síndrome de Down, y que trabajan para facilitar que las familias accedan a un plan de acción integral desde el primer año de vida con el objetivo de maximizar la confianza y la autonomía de los niños y adolescentes para que puedan desarrollar su máximo potencial a través del juego y la diversión.

<https://www.lawandtrends.com/noticias/abogacia/la-abogacia-de-familia-reclama-en-el-marco-de-su-5o-congreso-celebrado-en-el-icab-contar-con-unos-criterios-claros-y-1.html>

El ICAB pide unificar los criterios sobre la prueba en los procesos de familia tras la reforma procesal

Publicado el viernes, 18 septiembre 2026

Por Redacción

Los especialistas advierten de las disfunciones que está provocando la aplicación de la LO 1/2025 en los procedimientos de familia y piden mayor seguridad jurídica. El debate ha centrado buena parte del 5º Congreso de Derecho de Familia del ICAB, celebrado en Barcelona.



La aplicación de la reforma introducida por la Ley Orgánica 1/2025 empieza a plantear problemas prácticos en los procedimientos de familia. La falta de criterios homogéneos sobre el momento en el que debe proponerse y admitirse la prueba preocupa especialmente a la abogacía especializada, que reclama una interpretación más uniforme de la nueva regulación.

Esta ha sido una de las principales conclusiones del 5º Congreso de Derecho de Familia organizado por el Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB), celebrado los días 17 y 18 de septiembre con la participación presencial de más de 300 juristas.

El asunto reunió en una de las mesas del Congreso a representantes de la abogacía y de la magistratura para analizar las consecuencias de la reforma. Según las conclusiones del encuentro, la nueva regulación está generando disfunciones en relación con la proposición y práctica de la prueba en los procesos de familia. Los abogados reclaman, por ello, criterios interpretativos comunes que

permitan ganar seguridad jurídica y avanzar hacia un procedimiento más eficiente. Entre las soluciones planteadas figura que la proposición y admisión de la prueba en los procesos especiales de familia se realice en la vista oral.

El debate contó con magistrados de diferentes plazas de la Sección de Familia, Infancia y Capacidad del Tribunal de Instancia de Barcelona y de la Audiencia Provincial, en una mesa organizada por la Sección de Derecho de Familia del ICAB, presidida por la abogada Carme Adell.

Familias internacionales, un escenario cada vez más habitual

Más allá de las cuestiones procesales, el Congreso reflejó también hasta qué punto el Derecho de Familia está dejando de desenvolverse exclusivamente dentro de las fronteras nacionales. Parejas de distintas nacionalidades, hijos con una nacionalidad diferente a la de sus progenitores, patrimonios repartidos entre varios países o familias que cambian de residencia son ya situaciones habituales.

Javier Carrascosa González, catedrático de Derecho Internacional Privado de la Universidad de Murcia, destacó durante la sesión inaugural que el conocimiento del Derecho Internacional Privado se ha convertido en una necesidad para los abogados especializados en familia. En un divorcio internacional, cuestiones aparentemente previas como determinar en qué país resulta procedente presentar la demanda o qué legislación será aplicable pueden resultar decisivas para todo el procedimiento.

El recurso de casación en los procedimientos de familia fue otro de los asuntos abordados. Fernando Lacaba Sánchez, magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, analizó las dificultades que encuentran los profesionales a la hora de preparar estos recursos y la necesidad de disponer de mejores herramientas para articular la defensa.

Del patrimonio inmobiliario a los criptoactivos

La transformación digital también está cambiando el tipo de pruebas que llegan a los procedimientos familiares. Ya no se trata únicamente de localizar cuentas bancarias, inmuebles o participaciones empresariales. Los activos digitales y los criptoactivos forman parte cada vez con mayor frecuencia del patrimonio que debe identificarse y acreditarse ante los tribunales.

Vicente Pérez Daudí, catedrático de Derecho Procesal de la Universitat de Barcelona, señaló durante el Congreso las dificultades que plantea localizar y probar la existencia de estos activos, especialmente cuando el patrimonio se encuentra distribuido entre distintos países. La especialización está llegando también a los propios despachos, algunos de los cuales cuentan ya con áreas dedicadas al patrimonio digital y a la planificación patrimonial.

La inteligencia artificial apareció igualmente en los debates, especialmente en uno de los talleres prácticos dedicado a los activos digitales y la IA en las crisis familiares. Otro de los talleres analizó la identidad digital de los menores y el papel de las redes sociales dentro de los procedimientos de familia.

La dimensión penal de los conflictos familiares

El Congreso abordó además una realidad que obliga a contemplar determinados conflictos familiares más allá del ámbito estrictamente civil. La sustracción internacional de menores, el impago de pensiones, la violencia vicaria o la revelación de secretos fueron algunos de los delitos analizados.

Los participantes subrayaron especialmente las consecuencias que estas conductas pueden tener para niños y adolescentes y la necesidad de abordar los conflictos desde una perspectiva integral. Junto a cuestiones como la guarda y custodia, el régimen de visitas o las obligaciones económicas, determinados procedimientos pueden incorporar también riesgos y responsabilidades penales.

En este contexto, la coordinación entre juzgados, servicios sociales, fuerzas y cuerpos de seguridad y profesionales especializados resulta especialmente relevante para garantizar una respuesta adecuada y preservar el interés superior del menor.

El encuentro se ha celebrado además dentro del proyecto del ICAB “**12 Congresos, 12 Causas**”, que cumple ahora su primer año y vincula los congresos jurídicos de la institución con iniciativas sociales. En esta ocasión, el Congreso de Derecho de Familia ha dado visibilidad a la Fundación Cromosoma, integrada por padres y madres de niños con síndrome de Down y orientada a facilitar a las familias un plan de acción integral desde los primeros años de vida.

El balance de las dos jornadas dibuja, en definitiva, una práctica del Derecho de Familia cada vez más compleja: procedimientos con elementos internacionales, nuevos tipos de patrimonio, pruebas digitales, inteligencia artificial y conflictos en los que las dimensiones civil y penal pueden terminar entrecruzándose. A ello se añade ahora un problema mucho más inmediato para los profesionales: conseguir que una reforma procesal concebida para transformar el funcionamiento de la Justicia no termine generando criterios diferentes dependiendo del juzgado ante el que se tramite el asunto.

<https://www.lawyerpress.com/2026/09/18/el-icab-pide-unificar-los-criterios-sobre-la-prueba-en-los-procesos-de-familia-tras-la-reforma-procesal/>

La Abogacía pide homogeneizar los criterios de la Ley de Eficiencia en procesos de familia

El ICAB ha reunido en la 5 edición del Congreso de Derecho de Familia a más de 300 asistentes

BARCELONA, 18 (EUROPA PRESS)

La Abogacía de Familia ha reivindicado, en el marco de la 5 edición del Congreso de Derecho de Familia impulsado por el Il·lustre Col·legi de l'Advocacia de Barcelona (ICAB) criterios claros y homogéneos a la hora de proponer y admitir prueba, a raíz de la modificación de la Ley Orgánica 1/2025 de Eficiencia Judicial en procesos de familia.

En un comunicado este viernes, el ICAB ha informado de que más 300 personas han asistido presencialmente a este congreso, que ha tenido lugar el 17 y 18 de septiembre en su sede de Barcelona, en el que también se han analizado, en relación con los procedimientos de familia, la prueba digital y patrimonial, la irrupción de la IA, y los delitos vinculados a los conflictos de familia.

A través de cinco mesas redondas y dos talleres prácticos se han abordado los principales retos en el ámbito del Derecho de familia y una de las principales conclusiones ha sido que en una sociedad globalizada como la actual, los procedimientos de familia requieren que la abogacía conozca el derecho internacional privado.

El motivo, han explicado, es que cada vez hay más parejas con miembros de diferente nacionalidad, que a su vez tienen hijos con nacionalidad diferente a la suya y que viven y tienen patrimonio en diversos países, por lo que la formación en derecho internacional es ya una necesidad para la abogacía especializada en familia.

También se ha dedicado una mesa a los delitos penales vinculados al derecho de familia, como la sustracción internacional de menores, el impago de pensiones, la violencia vicaria y la revelación de secretos.

En este sentido, han recordado que estas conductas pueden generar consecuencias especialmente graves para la infancia y adolescencia y por ello es necesario abordar los procedimientos de familia desde una perspectiva integral.

FUNDACIÓN CROMOSUMA

Esta edición del congreso forma parte del proyecto impulsado por la Junta de Gobierno del ICAB '12 Congresos, 12 Causas', con el objetivo de apoyar 12 iniciativas del ámbito social que puedan contribuir a mejorar el Derecho y la vida de las personas.

En este caso, se ha vinculado a la Fundación Cromosuma, una entidad formada por padres y madres de niños con Síndrome de Down, y que trabaja para facilitar que las familias accedan a un plan de acción integral desde el primer año de vida con el objetivo de maximizar la confianza y la autonomía de los niños para que puedan desarrollar su máximo potencial a través del juego y la diversión.

<http://www.gentedigital.es/catalunya/noticia/4402432/la-abogacia-pide-homogeneizar-los-criterios-de-la-ley-de-eficiencia-en-procesos-de-familia/>

La Abogacía pide homogeneizar los criterios de la Ley de Eficiencia en procesos de familia



Participantes de la 5 edición del Congreso de Derecho de Familia impulsado por el Il·lustre Col·legi de l'Advocacia de Barcelona (ICAB) © ICAB

El ICAB ha reunido en la 5 edición del Congreso de Derecho de Familia a más de 300 asistentes

La Abogacía de Familia ha reivindicado, en el marco de la 5 edición del Congreso de Derecho de Familia impulsado por el Il·lustre Col·legi de l'Advocacia de Barcelona (ICAB) criterios claros y homogéneos a la hora de proponer y admitir prueba, a raíz de la modificación de la Ley Orgánica 1/2025 de Eficiencia Judicial en procesos de familia.

En un comunicado este viernes, el ICAB ha informado de que más 300 personas han asistido presencialmente a este congreso, que ha tenido lugar el 17 y 18 de septiembre en su sede de Barcelona, en el que también se han analizado, en relación con los procedimientos de familia, la prueba digital y patrimonial, la irrupción de la IA, y los delitos vinculados a los conflictos de familia.

A través de cinco mesas redondas y dos talleres prácticos se han abordado los principales retos en el ámbito del Derecho de familia y una de las principales conclusiones ha sido que en una sociedad globalizada como la actual, los procedimientos de familia requieren que la abogacía conozca el derecho internacional privado.

El motivo, han explicado, es que cada vez hay más parejas con miembros de diferente nacionalidad, que a su vez tienen hijos con nacionalidad diferente a la suya y que viven y tienen patrimonio en diversos países, por lo que la formación en derecho internacional es ya una necesidad para la abogacía especializada en familia.

También se ha dedicado una mesa a los delitos penales vinculados al derecho de familia, como la sustracción internacional de menores, el impago de pensiones, la violencia vicaria y la revelación de secretos.

En este sentido, han recordado que estas conductas pueden generar consecuencias especialmente graves para la infancia y adolescencia y por ello es necesario abordar los procedimientos de familia desde una perspectiva integral.

FUNDACIÓN CROMOSUMA

Esta edición del congreso forma parte del proyecto impulsado por la Junta de Gobierno del ICAB '12 Congresos, 12 Causas', con el objetivo de apoyar 12 iniciativas del ámbito social que puedan contribuir a mejorar el Derecho y la vida de las personas.

En este caso, se ha vinculado a la Fundación Cromosuma, una entidad formada por padres y madres de niños con Síndrome de Down, y que trabaja para facilitar que las familias accedan a un plan de acción integral desde el primer año de vida con el objetivo de maximizar la confianza y la autonomía de los niños para que puedan desarrollar su máximo potencial a través del juego y la diversión.

<https://www.msn.com/es-es/sociedad-cultura-e-historia/problemas-sociales/la-abogac%C3%ADa-pide-homogeneizar-los-criterios-de-la-ley-de-eficiencia-en-procesos-de-familia/ar-AA2cvMlp>